

Santa Elena, a 30 de Marzo del 2016

Señores
Accionistas de la Compañía
ASESORA DE PROYECTOS Y SERVICIOS TECNICOS
"APROSTEC" S. A.
Ciudad.

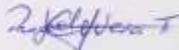
Señores Accionistas:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley de Compañías del Ecuador, pongo a vuestra consideración señores accionistas, los Estados Financieros, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, y el Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo, así como las Conciliaciones a los Estados Financieros, Conciliación del Estado de Resultados Integral, Conciliación del Estado de Cambios en el Patrimonio, y la Conciliación del Estado de Flujo de Efectivo, adoptando las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Dejo constancia, que las actividades realizadas en la Compañía, han sido llevadas desde su inicio hasta su finalización, con la normalidad requerida, así como la Aplicación de las Normas establecidas, en todo lo referente al ejercicio económico por el año 2012. En mi calidad de Gerente General de la Empresa ASESORA DE PROYECTOS Y SERVICIOS TECNICOS "APROSTEC" S. A., considero que la adopción de las normas e interpretaciones, que fueron aplicadas en el periodos 2012, si ha tenido un efecto material en los estados financieros de la empresa en el momento de su aplicación inicial.- La empresa presenta los estados financieros con normas NIIF para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2012.

Es todo cuanto puedo informar a la sala y les agradezco una vez más por la confianza que me han dispensado, suscribiéndome de ustedes.

Atentamente,



Ing. Com. Rafael Enrique Vera Tomalá
GERENTE GENERAL DE ASESORA DE PROYECTOS Y SERVICIOS
TECNICOS "APROSTEC" S. A.